



Fecha de actualización: 9° Mayo del 2022
Dependencia: Dirección de Jurídica Municipal

Marco normativo: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Obligación:

ARTICULO 8 ACTUAL
Información fundamental – General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA, QUE COMPRENDE:

z) El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta;

Se hace del conocimiento que dentro del periodo comprendido del 1° al 30 de Abril del ejercicio 2022, no se ha tenido ningún procedimiento de responsabilidad administrativa

2022, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUNICIPALIZACION E INSTALACION DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO”